

ACTA NÚMERO 7

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II; 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia informando que se encuentran presentes catorce Ediles; por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:- - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**-----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 5 Y 6 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE VIVIENDA, Y DE IMPULSO JUVENIL.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO,**



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA QUE CELEBRAN, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO, LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL Y HUMANA, A.C., Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE NEGOCIOS DE COMERCIO MINORISTA EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DECLARAR EL AÑO DOS MIL CATORCE COMO: "2014, CENTENARIO DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ".- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN).- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- -----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL "REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ".- (C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO).- -----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL,

PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO, Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON EL OBJETO DE INSTALAR E INICIAR OPERACIONES DE UN CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL VERACRUZANO (CEDEVER), DENTRO DEL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. CARLOS ROGELIO FLORES MORANDO, COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES ANTE LA SEDESOL, CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN SU NUMERAL 3.7.3 (COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL) PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

13.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, se hace del conocimiento de los Ediles que se recibió documento signado por el Titular de la Dirección de Desarrollo Social, a fin de sustituir a la persona que aparecía en el Orden del Día que se circuló, de tal suerte que el punto número doce queda como a continuación se dicta:- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. GABRIELA URIBE GARCÍA, COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES ANTE LA SEDESOL, CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN SU NUMERAL 3.7.3 (COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL) PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS**


PRESENTES.- -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 5 Y 6 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que en este punto se hace del conocimiento de los Señores Ediles que en el Acta número 5, en el último punto del Orden del Día se hace mención del acuerdo en el cual se transfieren las Direcciones del estudio de lo comentado por la Regidora Cuarta, se desprende que se agregara a ese acuerdo que se transfieren tanto las Funciones como las Direcciones que antes se denominaban Tenencia de la Tierra y Planeación, en cuanto al resto del contenido por parte de la Secretaría no habría modificación; excepto por la salvedad de los comentarios que los Señores Ediles fueran tan amables en señalar; asimismo, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 5 y 6 correspondientes a Sesiones Extraordinaria y Solemne, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE VIVIENDA, Y DE IMPULSO JUVENIL.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que en el caso de la Comisión de Vivienda, la Secretaría recibió la instrucción de proponer la asignación a la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, quien hasta el momento se desempeña también con las Comisiones de Tenencia de la Tierra, Asentamientos Humanos y Fraccionamientos, las cuales están íntimamente vinculadas a esta

Comisión de Vivienda y quedaría acorde al nuevo marco jurídico del Instituto Municipal de la Vivienda, con el comentario de que se expedirá y se circulará al Honorable Cabildo por parte de la Dirección de Asuntos Legales el alcance de las atribuciones y facultades que tendría dicha Comisión, a fin de que no cruce ni rivalice con las funciones encomendadas con la Ley Orgánica del Municipio Libre a otras Comisiones; y por cuanto hace a la Comisión de Impulso Juvenil, el Honorable Congreso del Estado ha emitido un decreto en el cual incorpora esta nueva Comisión a los Ayuntamientos, a fin de que una vez creada la Comisión, también exista la posibilidad de elevar al grado de Dirección esa área que hasta el momento funge como Jefatura, con la finalidad de participar en los diferentes programas y plataformas de la Federación y del Estado; dicha Comisión quedaría a cargo de la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta. Asimismo, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción XXVI, 36 fracción XV, y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Designar la Comisión Municipal de Vivienda a la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima.- **SEGUNDO.-** Designar la Comisión Municipal de Impulso Juvenil a la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, comenta que en un gobierno inclusivo, todas las expresiones del pensamiento están representadas y los jóvenes no pueden ser esa excepción, los jóvenes son una fuerza vital, viven en el apogeo de esa experiencia y de esa expectativa de cuanto nos interesa en nuestro mundo y sobre todo en el presente y en el futuro, tienen sueños y proyectos en el proceso de construcción de su identidad, por lo mismo si estos no se encauzan, se pueden tornar vulnerables y caer en unas acciones delictivas, la demanda más fuerte expresada por lo jóvenes, en estos



tiempos se llama participación, están ellos en deseos de participar activamente en cada una de las funciones que se desempeñan en este municipio, ante estos motivos no tengo la menor duda que la juventud tiene el legítimo derecho de ser escuchada y en un marco de equidad resulta imperativo reconocer su valiosa contribución en nuestra ciudad y puerto de Veracruz, de tal suerte que daré lectura al punto de acuerdo número 6 del Orden del día: para la discusión y aprobación, es su caso, de la creación de la Dirección Municipal de la Juventud de Veracruz, a través de la cual se tendrá un mayor acercamiento con los jóvenes del municipio y se les podrá brindar un importante apoyo, ya que una vez dada de alta esta Dirección en plataformas, tanto a nivel estatal como federal nos va a permitir acceder a los distintos programas y recursos para el adecuado funcionamiento de los programas existentes y con tal suerte que los recursos también nos van a permitir y en su respectiva comisión como se mencionó en el punto anterior del Orden del Día, con el fin de que se otorgue un gran respaldo y apoyo en los diferentes programas, siempre buscando el beneficio de la juventud de nuestra ciudad y puerto de Veracruz; por tal motivo, se propone a la ciudadana Licenciada en Administración de Empresas Kitzia Valeria Arteaga Restrepo sea ella la titular de la Dirección Municipal de la Juventud de Veracruz, quien se viene desempeñando actualmente como Encargada de Jefatura antes mencionada, es cuanto Señor Presidente.-En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero manifiesta: Sin duda que el mejor mensaje que podemos hoy enviarle a la sociedad y puerto de Veracruz, hoy asume la responsabilidad de influir de manera institucional a los jóvenes. Menciona, la juventud sin duda es el motor de esta sociedad y hoy asume con responsabilidad este Ayuntamiento de proveer precisamente lo necesario para tener una juventud sana, una juventud entregada a fortalecer la sociedad, celebro que a través de la Regiduría Cuarta que tiene nuestra compañera Regidora que se entrelace incluso con el tema de educación, sin duda esto se verá fortalecido; a lo mejor estoy observando mal, pero en el punto dice primero: discusión y aprobación en su caso de la creación de la Dirección Municipal, en lo personal estoy de acuerdo pero creo que después es el otro procedimiento de nombrar al Director, primero la creación y después sería el nombramiento a mi juicio por procedimiento legal, sin embargo, reitero, celebro, respaldo y sin duda que este Ayuntamiento manda el mejor mensaje en positivo para nuestra comunidad

juvenil, gracias.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento hace el comentario de que la solicitud en este punto es para la creación de la Dirección, una vez ya creada, el comentario de la misma en el sentido de proponerla, aunque es del conocimiento pleno que una vez creada la Dirección el que está facultado para los nombramientos o remoción de los funcionarios públicos es el ciudadano Presidente Municipal, de tal suerte que una vez creada ya estaría dentro de la esfera jurídica del Presidente hacer el nombramiento aunque se hace mención de que de parte de la Edil proponente se solicita de que pudiera considerarse el hecho de que la misma persona que está ocupando la Jefatura, pudiera desempeñarse ahora en esta nueva Dirección.- En uso de la voz la Maestra Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta: así es de mí parte, es una propuesta, reiterando que es quien se está desempeñando actualmente como Encargada de dicha Jefatura.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XI, 36 fracciones IV, IX y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la creación de la Dirección Municipal de la Juventud de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA QUE CELEBRAN, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO, LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL Y HUMANA, A.C., Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE NEGOCIOS DE COMERCIO MINORISTA EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, comenta que el presente



punto del Orden del Día, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, suscribir Convenio de Cooperación Técnica que celebran, con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP), la Asociación Civil denominada Evolución Estratégica Empresarial y Humana, A.C., y este H. Ayuntamiento de Veracruz, para implementar el Proyecto de Reconversión de Negocios de Comercio Minorista en la Ciudad de Veracruz; con la firma del Convenio, el Ayuntamiento y la SEDECOP harán una aportación económica en un total de cien tiendas de abarrotes divididas en dos etapas cada una comprenderá cincuenta tiendas, la primera etapa será de Enero a Mayo y la segunda de Julio a Octubre del presente año, el objeto principal es impulsar la Reconversión de Negocios de Comercio Minorista impulsando un nivel de desarrollo empresarial; el monto total de inversión en este proyecto será de \$10'370,400.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales el Ayuntamiento aportará \$5'185,200.00 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y la SEDECOP un monto igual por \$5'185,200.00 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es cuanto señor Presidente.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, 36 fracción VI, y 103 párrafo y fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Cooperación Técnica para implementar el Proyecto de Reconversión de Negocios de Comercio Minorista en la Ciudad de Veracruz, Veracruz; con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, y la Asociación Civil denominada Evolución Estratégica Empresarial y Humana, A.C..- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DECLARAR EL AÑO DOS MIL CATORCE COMO: "2014, CENTENARIO DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ".- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que en este punto se solicita a los señores Ediles de que en razón de que este año es el Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz de la Segunda Intervención Norteamericana, la Secretaría pueda expedir un acuerdo, mismo que será circulado a todas las Áreas dependientes del Honorable Ayuntamiento, a fin de que dicha leyenda antes señalada: "2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz", pueda ser el encabezado de todos y cada uno de los documentos que genere la presente Administración. Asimismo, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz, 34, 35, y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Declarar el año dos mil catorce, como: **"2014, CENTENARIO DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ".- SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento a las Áreas Municipales, con la finalidad de que esta leyenda sea el encabezado de los documentos oficiales del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN).- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que sin duda los momentos actuales de la sociedad reclaman y aclaman, que las Autoridades en los tres niveles de



Gobierno cumplan con el cometido de garantizar mejor calidad y seguridad de vida, que trabajen de manera coordinada, realizando políticas públicas claras, incluyentes y palpables para la sociedad. Hoy, la Administración Municipal encabezada por el Presidente Municipal, Ramón Poo Gil, ha hecho el llamado para que vean hacia el futuro de manera coordinada en la Administración siendo eficaces y con alcances mediables, destaca, que en ese tenor hay una gran atención por cuanto hace al tema de seguridad y prevención del delito, por ello existe una amplia, seria y responsable coordinación con el Estado y la Federación para utilizar un enfoque integral en nuevos paradigmas para que se adapten a las características culturales, políticas y técnicas de la sociedad dentro del marco jurídico de colaboración que tienen con las instancias correspondientes.- Para fortalecer la tarea en ese rubro, habrán de atender de manera muy minuciosa y apegada la integración a los programas y beneficios que el estado y la federación contemplan, sin duda en el Municipio, con anterioridad se sentaron las bases institucionales, presupuestales y sociales de manera especial y significativa para generar tranquilidad y confianza a los conciudadanos, eso les obliga a redoblar el esfuerzo y los resultados de seguridad y confiabilidad de la sociedad hacia la Autoridad.- Ante tales circunstancias informa al H. Cabildo, lo siguiente: Que el día 30 de enero del presente año, dentro de la edición matutina del Diario Oficial de la Federación, han sido publicadas las reglas de operación, así como la lista de Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y la fórmula utilizada para su elección, señalando, que la aplicación de las formulas y variables por Municipio o Demarcación Territorial relativas a los criterios de población, han sido actualizados conforme lo demanda actualmente la característica de cada Municipio.- En razón de ello, solicita al Honorable Cabildo, se autorice a los C.C. Presidente Municipal, y Síndico Único, suscriban el Convenio de Adhesión con el Gobierno Estatal y Federal para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, toda vez que la fecha límite para realizarlo es el día 28 de febrero del presente año; asimismo, hace entrega a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Diario Oficial de la Federación, donde se encuentran publicadas las Reglas de Operación y el Listado de Conceptos; también, anexa el proyecto de Convenio publicado en el Diario de la Federación, para el análisis respectivo por parte

del Síndico Único y la Dirección de Asuntos Legales, para su valoración.- Acto seguido el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, hace entrega al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; por lo que el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que quedará asentado en el Cuerpo del Acta de la presente Sesión, que para tales efectos se levante, a fin de generarle el turno correspondiente, atendiendo la petición del Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero.-

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo:

Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, y 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio Específico de Adhesión con el Gobierno Federal y del Estado, para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL "REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ".- (C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO).- -----

En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es sobre la discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al "Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles y para la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del H. Ayuntamiento de Veracruz"; agregando que este Reglamento fue elaborado en el año 2005 y debido a las constantes evoluciones de las leyes, una de las leyes que fungía como fundamento para su creación era la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz



de Ignacio de la Llave, la cual fue abrogada; por lo que es necesario actualizar y modificar el presente Reglamento conforme a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en consecuencia de lo antes mencionado es necesario a su vez modificar el artículo 2 del Reglamento, para hacer referencia a la nueva Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por último es necesario modificar el artículo 3 del Reglamento ya que contraviene a lo dispuesto por el artículo 4 en su último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que el Comité deberá ser integrado por el Cabildo como anteriormente lo indicaba el artículo 3 del Reglamento; como podemos observar esta modificación además de adecuar el marco legal también servirá para incorporar a la totalidad de este Cuerpo Edificio el Comité antes mencionado, lo que dará mayor certeza y transparencia a dicha instancia.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la modificación al Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles y para la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del H. Ayuntamiento de Veracruz.- Se modifica el primer párrafo del Reglamento cambiando el artículo 7 por el 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Artículo 2 en su tercer párrafo Ley de Obra Pública; y se reforma el Artículo 3, todos del Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles y para la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO, Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON EL OBJETO DE INSTALAR E INICIAR OPERACIONES DE UN CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL VERACRUZANO (CEDEVER), DENTRO DEL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el punto del día que a continuación se presenta es para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, suscribir convenio de colaboración que celebran, con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, y el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, con el objeto de instalar e iniciar operaciones de un Centro de Desarrollo Empresarial Veracruzano (CEDEVER), dentro del espacio físico que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento; cuya misión es apoyar a las micro, pequeñas, y medianas empresas veracruzanas en su creación, operación y consolidación mediante los servicios de asesoría empresarial, capacitación, consultoría especializada, subsidios para el desarrollo de productos, esquemas de promoción comercial y vinculación a fondo de financiamiento, que impulsen el desarrollo de forma estratégica así como la vinculación a entidades promotoras que coadyuvan al desarrollo empresarial con el objeto de impulsar la competitividad de las empresas veracruzanas establecidas, y fomentar la creación y consolidación de nuevas en la Entidad.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, 36 fracción VI, y 103 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de establecer los compromisos de colaboración para instalar e iniciar operaciones de un Centro de Desarrollo Empresarial Veracruzano (CEDEVER) dentro del espacio físico



que ocupan las oficinas del Ayuntamiento.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. GABRIELA URIBE GARCÍA, COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES ANTE LA SEDESOL, CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES EN SU NUMERAL 3.7.3 (COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL) PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento de la C. Gabriela Uribe García, como enlace del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ante la SEDESOL, con base en las Reglas de Operación vigentes en su numeral 3.7.3 (Coordinación Interinstitucional) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2013; es importante mencionar que a pesar de que la persona propuesta es joven, cuenta con numerosas virtudes, por lo que sabrá llevar los principios de apartidismo, transparencia, honestidad para brindar una atención digna y respetuosa a la ciudadanía, asimismo, menciona que el numeral 3.7.3 dice: Las Ayuntamientos a través de su Cabildo, podrán designar una persona que funja como Enlace Municipal con el programa. Dicho enlace coadyuvará con la coordinación nacional, en la identificación de las zonas en que se requiera ampliar la cobertura y, podrá acompañar al personal de la coordinación nacional en el levantamiento de la información de campo para la selección de posibles beneficiarios, así como en la logística general del programa en el Municipio; lo cual se regirá por los principios de imparcialidad apartidista, transparencia y honestidad. No podrán fungir como Enlaces

Municipales, directivos ni representantes de partidos políticos y organizaciones políticas o religiosas, o que tengan parentesco consanguíneo o políticos directo con alguno de dichos directivos o representantes, no podrán ser designados cuando hayan sido sentenciados por delitos electorales; además cuenta con una gran ambición de crecimiento laboral y expectativas muy firmes de superación personal, por lo que no duda de sus habilidades y capacidad para desarrollar correctamente esa labor, la cual conlleva una gran responsabilidad, pero hace notar igualmente que en su experiencia laboral a su vez ha llevado importantes responsabilidades en materia de recursos humanos, financieros y también materiales; por lo anteriormente expuesto solicita al Honorable Cabildo se le de la confianza de ser el enlace del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ante la SEDESOL.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes en su numeral 3.7.3 (Coordinación Interinstitucional) publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Diciembre de 2013.- **UNICO:** Autorizar el nombramiento de la C. Gabriela Uribe García, como Enlace del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ante la Sedesol.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

13.- CLAUSURA.- - - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - - -



C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.